



Uscite a mediodia

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Monseñor Nro. y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento. Fulgencio Gutierrez Ponce de Leon
Pedala de esta Ciudad. Jemifio Ponce de Leon, a
todos los Cavalleros Nros. que an. Pido de ha
vidos

gras P
du. de Propios

vive en este Ayuntamiento. mes. la citacion
para et hecha la repuesta dada por el Sr.
manuel Antonio de Vallexo Proc. Cindico
desta Ciudad alabado que el precio de las quentas
tomadas a d. ~~...~~ way. de Propios
de su valor y de ~~...~~ del tiempo de su
contado de de veinte y tres de Junio del
año pasado de mill setecientos cinquenta y seis
hasta veinte y tres del mismo del proximo
pasado de mill setecientos cinquenta y siete y de lauto
a su continuacion de ella puesto por el Sr. Conde
de dicha su Condesa. y visto, por esta Ciudad lo
expuesto y reparado por dho Cavallero
Puesda que en lo respectivo al reparo, pna
a las partidas de terraces, materiales y tersa
que resultaron del derbarato de la casa de la
matanza antigua respecto a Infamacion el
Sr. D. Pedro Pantoja en su capitulacion que
esta presente Procurador Cindico General

